

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	ACCIÓN EJECUTIVA
Radicado	11001 33 43 059 2019 00320 00
Demandante	DANIEL FERNANDO GONZALEZ Y OTROS
Demandado	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL-SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Asunto	Remite oficina de apoyo
Enlace	11001334305920190032000 (P) EjeXAsig

1. Por correo electrónico de 15 de febrero de 2023, el apoderado judicial de la parte actora allegó liquidación de crédito correspondiente (archivo 41), documento que fue compartido a la entidad accionada.

Por su parte, la entidad demandada el 21 de febrero de 2023, presentó objeción a la liquidación presentada y allegó su liquidación de crédito (archivo42)

Conforme a lo anterior, por conducto de la Secretaría del Juzgado **REMÍTASE** el expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá, a fin de que en el término de **quince (15) días**, se sirva verificar si los cálculos efectuados por la parte actora y la entidad ejecutada en las liquidaciones de crédito obrantes en los archivos 41 y 42, del expediente digitalizado respectivamente, y si aquella se ajusta a los lineamientos señalados en el mandamiento de pago. **Asimismo, procédase a la actualización de la liquidación de las sumas correspondientes a la fecha.**

2. Para efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes correos electrónicos:

penagosmoraabogados@hotmail.com
notificacionjudicial@saludcapital.gov.co
cpatino@saludcapital.gov.co.
js1castro@saludcapital.gov.co

Sin perjuicio de que pueda notificarse a cualquier otro canal de comunicación electrónico que repose en las bases de datos de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES |
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
– SECCIÓN TERCERA
Por anotación en el estado No. 29 de fecha 4 de agosto de 2023 fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.


GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ
SECRETARIA

